

MENDOZA, 26 JUN 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" formulado en EXP – FIN: 754/2014, por el alumno Santiago TORRES SUAREZ proveniente de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad Nacional de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro - Bolivia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Santiago TORRES SUAREZ, equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecánica de la Universidad Técnica de Oruro - Bolivia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

Materias Acreditadas:

. PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES
. GESTIÓN AMBIENTAL

por

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Oruro - Bolivia de acuerdo al Convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI – N° 189 / 14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

1 de 1